



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
**FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA**  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina



"2024: 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

18 MAR 2024

Expte. N° 51.693-2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. PILONI, Luciana**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita reconocimiento de materias;

**ATENTO:**

A lo informado por el Departamento Alumnos; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el Reglamento General del Programa Escala Estudiantil dispuesto por Resol. HCS. N° 0463-2003, mediante la cual se toma conocimiento de la resolución adoptada por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), corresponde el reconocimiento de las asignaturas cursadas por la **Srta. PILONI, Luciana**, teniendo en cuenta que las mismas se encuadran en el Acta Acuerdo – (AUGM), entidad Internacional de la cual forma parte la Universidad Nacional de Tucumán, y en donde desarrolla múltiples actividades de cooperación administrativa, científicas y tecnológicas;

Que la **Srta. PILONI, Luciana**, cursó y aprobó la siguiente asignatura: TALLER DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL de la Escuela de Ingeniería y Ciencias perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, Chile, bajo el Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), durante el segundo semestre del año 2021;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

**Art.1º)-** Reconocer la asignatura TALLER DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL para la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, solicitada por la **Srta. PILONI, Luciana**, de acuerdo con la Reglamentación vigente (Resol. HCS. N° 0463-2003).

**Art. 2º)-** Transferir las calificaciones de la mencionada asignatura obtenida en la Escuela de Ingeniería y Ciencias perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, Chile a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Equivalencias del Programa Escala:

**RESOLUCION N°:**

0023 2024

FSS

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina



"2024: 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

///12....

San Miguel de Tucumán,

11 8 MAR 2024

Expte. N° 51.693-2022

Asignatura Aprobada en la Escuela de Ingeniería y Ciencias perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, Chile.	Calificación Obtenida en la Escuela de Ingeniería y Ciencias perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, Chile.	Asignatura para Reconocer en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.	Calificación Transferida a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.
TALLER DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL	6.0 (Escala de 1.0 a 7.0)	TALLER DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL (Electiva)	9 (Nueve)

Art. 3º)- **Comuníquese.** Pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

**RESOLUCION N°:**  
FSS

0023 2024

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN